INVITACION
No. IEPCBC-INV-2015-01
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9:00 horas del día 29 de enero de 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General Electoral "Luis Rolando Escalante Topete" del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo respecto a la Invitación numero IEPCBC-INV-2015-01, referente a la "Contratación de Pólizas de Seguros para Edificios y Vehículos".

El Lic. Ignacio Calderón Tena, Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por lo que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

Acto continuo se procede a dar una reseña cronológica del procedimiento de Invitación No. IEPCBC-INV-2015-01, referente a la "Contratación de pólizas de seguros para edificios y vehículos", en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLOGICA:

1.- Se efectuó invitación el 19 de enero de 2015, con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, invitando a 9 (nueve) empresas que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.

2.- El día 21 de Enero de 2015, de conformidad con los plazos señalados en las bases de invitación, se presentaron por parte de las empresas participantes los cuestionarios a fin de manifestar las dudas que tuvieran sobre el procedimiento que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma el día 22 de Enero de 2015.

3.- El 28 de Enero de 2015, 8 (ocho) empresas participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- En la fecha señalada anteriormente, se emitió el fallo técnico correspondiente, tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Propuesta aceptada para su análisis
SEGUROS ATLAS S.A.	Propuesta aceptada para su análisis
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Propuesta aceptada para su análisis
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Propuesta aceptada para su análisis
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	Propuesta aceptada para su análisis

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se llevo a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	PAQUETE 1: EDIFICIOS	PAQUETE 2: VEHICULOS
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE; ya que en su propuesta técnica no señala la cobertura de Remoción de Escombros solicitada, de conformidad con el Anexo "A" de las bases de invitación.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES; sin embargo no detalla los porcentajes de deducibles, por lo que en caso de que dichos porcentajes no sean señalados al abrir la propuesta económica, se dará por desechada su propuesta.
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
SEGUROS ATLAS S.A.	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES; sin embargo no detalla los porcentajes de deducibles, por lo que en caso de que dichos porcentajes no sean señalados al abrir la propuesta económica, se dará por desechada su propuesta.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES; sin embargo no detalla los porcentajes de deducibles, por lo que en caso de que dichos porcentajes no sean señalados al abrir la propuesta económica, se dará por desechada su propuesta.

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	NO CUMPLE, debido a que en su propuesta técnica no presenta detalle de coberturas, por lo que no se puede determinar si oferta lo solicitado	NO CUMPLE, debido a que en su propuesta técnica no presenta detalle de coberturas, por lo que no se puede determinar si oferta lo solicitado
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES; sin embargo no detalla los porcentajes de deducibles, por lo que en caso de que dichos porcentajes no sean señalados al abrir la propuesta económica, se dará por desechada su propuesta.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES; sin embargo no detalla los porcentajes de deducibles, por lo que en caso de que dichos porcentajes no sean señalados al abrir la propuesta económica, se dará por desechada su propuesta.

Tomando en consideración la información antes descrita, el Comité de Adquisiciones señala que referente a la INVITACION No. IEPCBC-INV-2015-01, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: ABA Seguros S.A. de C.V para el paquete 2, AXA Seguros S.A. de C.V. paquetes 1 y 2, Grupo Nacional Provincial S.A.B. paquetes 1 y 2, Seguros Atlas S.A. paquete 2, Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. paquete 2, Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa paquete 2 y General de Seguros S.A.B. paquetes 1 y 2, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones y observaciones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el participante ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., no cumple con los requisitos para los paquetes 1 y 2 que fueron solicitados en las bases de esta invitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para la totalidad de dichos paquetes.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación; a continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PAQUETE 1: EDIFICIOS	PAQUETE 2: VEHICULOS
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	$225,284.19
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	$ 23,269.87	$ 236,914.98
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	$ 47,869.80	$ 196,462.00
SEGUROS ATLAS S.A.	NO PARTICIPA	$ 132,382.57
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	$ 170,457.00

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	NO PARTICIPA	$ 264,066.00
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	$ 40,396.70	$ 217,282.00

Así mismo se procedió al análisis detallado de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, por lo que se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Invitación No. IEPCBC-INV-2015-01, referente a la "Contratación de pólizas de seguros para edificios y vehículos", en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

DICTAMEN ECONOMICO

PARTICIPANTE	PAQUETE 1: EDIFICIOS	PAQUETE 2: VEHICULOS
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	**NO CUMPLE,** ya que no presenta los porcentajes de deducibles a aplicar, de conformidad con lo señalado en el numera 2 de las bases de invitación, así como en la respuesta a los cuestionarios, en donde se señala que los deducibles quedan libres a propuesta del participante para la selección de la mejor propuesta.
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	$23,269.87	$236,914.98
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	$47,869.80	$196,462.00
SEGUROS ATLAS S.A.	NO PARTICIPA	**NO CUMPLE,** ya que no presenta los porcentajes de deducibles a aplicar, de conformidad con lo señalado en el numera 2 de las bases de invitación, así como en la respuesta a los cuestionarios, en donde se señala que los deducibles quedan libres a propuesta del participante para la selección de la mejor propuesta.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	$170,457.00
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	NO PARTICIPA	$264,066.00
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	**NO CUMPLE,** ya que no presenta los porcentajes de deducibles a aplicar, de conformidad con lo señalado en el numera 2 de las bases de invitación, así como en la respuesta a los cuestionarios, en donde se señala que los deducibles quedan libres a propuesta del participante para la selección de la mejor propuesta.	**NO CUMPLE,** ya que no presenta los porcentajes de deducibles a aplicar, de conformidad con lo señalado en el numera 2 de las bases de invitación, así como en la respuesta a los cuestionarios, en donde se señala que los deducibles quedan libres a propuesta del participante para la selección de la mejor propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y articulo 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes: AXA Seguros S.A. de C.V. paquetes 1 y 2, Grupo Nacional Provincial S.A.B. paquetes 1 y 2, Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. paquete 2 y Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa paquete 2, toda vez que cumplieron con lo solicitado en las bases de la Invitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

FALLO DE LA INVITACION No. IEPCBC-INV-2015-01
Contratación de Pólizas de Seguros para Edificios y Vehículos

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el Comité de Adquisiciones acuerda:

INVITACION No. IEPCBC-INV-2015-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de Pólizas de Seguros para Edificios y Vehículos de la siguiente manera:

AXA Seguros S.A. de C.V. para el paquete 1 (uno) correspondiente al Seguro para Edificios, por un importe de $ 23,269.87 M.N. (Veintitrés mil doscientos sesenta y nueve pesos 87/100 moneda nacional) sin incluir del Impuesto al Valor Agregado; dando un total adjudicado de $26,993.05 M.N. (Veintiséis mil novecientos noventa y tres pesos 05/100 moneda nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. para el paquete 2 (dos) correspondiente a las pólizas de seguros para Vehículos, por un importe de $ 170,457.00 M.N. (Ciento setenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dando un total adjudicado de $197,730.12 M.N. (Ciento noventa y siete mil setecientos treinta pesos 12/100 moneda nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, por lo que la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CON VOZ Y VOTO:

LIC. IGNACIO CALDERON TENA
PRESIDENTE

L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN
SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
VOCAL

LIC. LUCIANA AGUILAR GUDIÑO
VOCAL AREA SOLICITANTE

CON VOZ:

C.P. HECTOR GUSTAVO GARCIA CASTRO
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
ASESOR JURIDICO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

C.P. VERONICA CEJA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	FIRMA
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	
SEGUROS ATLAS S.A.	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	